MUNICIPALIDAD DE PUCON SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 112 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 29.03.2010 HORA: 18:45 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA PRESIDE la Sra. Edita Mansilla Barría

ASISTEN el Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastian Álvarez

Ramírez, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega.

El Sr. Mauricio Oyarzo Brncic, justifica su inasistencia presentando Licencia médica.

TABLA:

Aprobación del PLADECO 2010-2014.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta Edita Mansilla B. da inició a la reunión con la finalidad de analizar la propuesta final del PLADECO por parte del Equipo técnico Municipal y el Instituto de Desarrollo Local y Regional IDER – UFRO, ofrece la palabra a los funcionarios del IDER para que expongan.

El Sr. Jorge Petting B. y Néstor Contreras del IDER, quien realiza exposición del PLADECO 2010-2014 que a continuación se detalla:

Objetivo General: Apoyar a funcionarios municipales en el diseño y elaboración del PLADECO de la Municipalidad de Pucón.

Objetivos Específicos:

- Garantizar que el proceso del proyecto de elaboración del PLADECO cuenta con todas las condiciones, coordinaciones y compromisos necesarios para su adecuado inicio y desarrollo.
- Confeccionar y actualizar el diagnostico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.
- Determinar la Imagen- Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos de ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.
- Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones. Identificar esbozos de soluciones a los problemas en el diagnóstico cualitativo.
- Cerrar el proceso de construcción del PLADECO y diseñar un sistema de evaluación y actualización del mismo.

Imagen Objetivo Comunal:

"Pucón es una comuna Multicultural que resguarda el medioambiente la diversificación productiva de sus actividades y en la cual existe una oferta de equipamiento a escala nacional, regional y comunal en distintos ámbitos.

En la comuna se fortalece el turismo selectivo, el de intereses especiales y el de salud integral, mediante la capacitación y formación continua de sus empresarios y trabajadores a través de la innovación y el emprendimiento.

Además se resguardan y mejoran las condiciones de vida de sus habitantes permitiéndoles acceder a oportunidades de realización laboral, personal y familia; teniendo como ejes centrales la salud y la educación de alta calidad.

En Pucón los dirigentes aportan al desarrollo local mediante el ejercicio democrático y participativo el cual es promovido por el municipio a través del respeto de los derechos sus habitantes y el buen trato hacia las personas".

Se analiza completamente a la propuesta por materia, se inicia con Gestión Interna Municipal, donde se incluye incorporar Modificación de la página WEB, Implementación e instalación de Ventanilla Única, Cursos de Normativa Jurídica Municipal y actualización de Normas.

Sobre materia de Deportes y Eventos, se acuerda incorporar el termino Recreación en ámbito, en Principales Elementos y Focos Estratégicos eventos Deportivos Espectáculos de atractivos turísticos, en Proyecto incorporar Plan de Inversión Eco Parque, Corporación Municipal de Deporte para fomentar y gestionar a talentos deportivos.

En Materia de infraestructura se acuerda incorporar en Programa Plan Seccional Caburgua y Villa san Pedro, en Proyectos Gestionar con otros servicios Estudio vía Urbano comunal, by pass cam. Internacional, Mejoramiento Asfáltico, gestionar camino pasarela y ex balsa Quelhue asfalto, Impulsar ruta Alternativa Villarrica- Pucón, ubicación Rodoviario Urbano, Plan de inversión para mejoramiento Cementerio.

En Área Social en proyecto se acuerda eliminar talleres y coordinaciones que son propias de cada programa, se acuerda Promover y fortalecer acciones tendientes a las familias vulnerables, Diseño y ejecución plan participativo de Seguridad Ciudadana, que permita incorporar activamente a la comunidad en estrategias de prevención, detección del delito y promoción de hábitos de seguridad permanente.

En Área de Salud Comunal: Proyectos: Estudio, Postulación Construcción CESFAM, Convenio con Servicio de salud Araucanía SUR para fortalecimiento salud primaria. Promover convenios con instituciones a nivel Universitarias, Nacionales e Internacionales, con organismos estatales, privadas para el apoyo integral de la salud., Postulación a fondos concursables y vida saludable que promuevan el deporte en los niños y niñas, se eliminan de la proposición todo los programas que se encuentran enumerados se dejan en forma genérica como es convenios.

En el Área de Educación se acuerda incorporar en proyectos: Estudio ampliación del liceo de Hotelería y Turismo, Apoyo a la Implementación Política Educacional, Gestionar proyectos de mejoramiento de infraestructura educacional, Promover la creación de CFT en la comuna, Gestionar Promoción manejo de Inglés y Chino Mandarino, gestionar la instalación de Preuniversitarios, Gestionar Incorporar temática Ambiental en escuelas básicas y media, Apoya la formación de Consejos Escolares.

Eliminar: Proyectos de apoyo Director en el Hogar, apoyo aula, capacitación, talleres de emprendimiento, talleres de pensamiento creativo, proyecto la empresa en aula, proyecto el aula en la empresa, proyecto arete, proyecto sin fronteras, proyectos talleres JEC, proyectos extraescolares Municipales, proyecto escuela familia.

En el Área Desarrollo Económico y Productivo se modifico en proyecto: Promover la creación corporación de desarrollo Turístico de Pucón.

Promover difundir y apoyar la implementación la nueva Ley de Turismo, Fortalecer la oficina Municipal de Desarrollo Productivo y Centro de Fortalecimiento y negocio, Suscripción de convenio para la mediación satisfacción y estudios de mercado de Servicios Turísticos.

La implementación de sistema sello verde identidad y promoción internacional de producción limpia.

Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba el PLADECO 2010-2014 con los alcances antes señalados los que serán verificados antes de difundir el instrumento de planificación.

Se solicita que se realice un seguimiento de cumplimiento a este instrumento de Planificación PLADECO.

La Sra. Presidenta pone en consideración la Modificación de Administración y Finanzas Municipal N° 8 de fecha 23.03.2010 por la suma de m\$ 18,520.

Se aprueba la Modificación y Finanzas Municipales N° 8 por la suma de M\$ 18,520 de fecha 23.03.2010.

La Sra. Presidenta pon en consideración la Modificación de Educación Municipal N° 5 de fecha 18.03.2010 que se encontraba pendiente.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 5 de fecha 18.03.2010 por la suma de M\$ 16,036, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

Se levanta la sesión a las 20:45 hrs.

ACUERDOS:

-

- 1.- Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba el PLADECO 2010-2014 con los alcances antes señalados los que serán verificados antes de difundir el instrumento de planificación.
- 2.- Se aprueba la Modificación y Finanzas Municipales N° 8 por la suma de M\$ 18,520 de fecha 23.03.2010.
- 3.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 5 de fecha 18.03.2010 por la suma de M\$ 16,036, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA EDITA MANSILLA BARRIA PRESIDENTA